

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT- 2016-305

SALTA, 17 de Marzo de 2016 .

Expediente 10.151/2016

VISTO:

La necesidad de contar con un instrumento resolutivo que reconozca la presencia de un Responsable del Laboratorio de Anatomía Vegetal ubicado en el edificio de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales y;

CONSIDERANDO:

Que la responsable hasta el momento era la Dra. Dinca Martín Montiel JTP exclusiva de la Cátedra de Botánica General de la Escuela de Biología, quien ha accedido a la jubilación anticipada;

Que es importante mantener el funcionamiento de este espacio tal como fuera presentado en las Acreditaciones de las Carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Naturales;

Que es necesario nombrar un responsable de la administración y prestación de servicios del mencionado Laboratorio capacitado y especializado;

Que dicho responsable también se hará cargo del instrumental e instalaciones que cuenta el Laboratorio y que pertenecen a la Escuela de Agronomía;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés para la facultad la presencia de un Laboratorio de Anatomía Vegetal ubicado en planta baja del edificio de Agronomía,

ARTICULO 2°.- Indicar que los gastos emergentes del mantenimiento del instrumental y la compra de reactivos e insumos correspondientes a las actividades docentes del mencionado laboratorio serán cubiertos en partes iguales por las escuelas que sean beneficiadas por sus servicios y por los proyectos que allí se generen.

ARTICULO 3°.- Designar como responsable de la administración y prestación de servicios del Laboratorio de Anatomía Vegetal a la Dra. María Mercedes Alemán JTP exclusiva de la cátedra de Botánica General de la escuela de Biología.

ARTICULO 4° Solicitar a la Dra. Alemán elaborar el reglamento de uso del laboratorio para difundirlo entre la comunidad universitaria, detallando que tipo de servicios se puede brindar.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT- 2016-305

SALTA, 17 de Marzo de 2016 .

Expediente 10.151/2016

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése amplia difusión, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, gírese copia a las Direcciones de Escuela de Agronomía y de Recursos Naturales de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.


Dra. Teresita Ruiz

SECRETARIA TECNICA

Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich

DECANA

Facultad de Ciencias Naturales